

Toluca de Lerdo, 14 de septiembre de 2026.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, doctor Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenas tardes. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido PAZ, licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Buenas tardes a todos y todas.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por SOMOS, maestra Karla Sthepanie Islas Vera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, MTRA. KARLA STHEPANIE ISLAS VERA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes las consejeras electorales y contamos con la presencia de nueve representaciones acreditadas; por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se declara instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las trece horas con once minutos del catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sexta sesión extraordinaria, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, y sus anexos; discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Daría cuenta de la presencia del maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se ha integrado a esta mesa.

Y atendiendo su instrucción, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y pediré a las consejeras que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sexta sesión extraordinaria, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Y antes de someterla a la consideración de ustedes, atentamente y con su venia solicitaría se me permita consultar si es de dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a los diversos puntos de esta sesión, con base en lo que establece el artículo 34 de nuestro Reglamento.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a la atenta solicitud que he hecho, pediré a las consejeras electorales que si están por la dispensa lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se dispensa la lectura.

Y ahora rogaría a las y los integrantes de esta mesa, que si tienen observaciones al acta pudieran manifestarlas.

No se registran, Consejera Presidenta.

Por tanto, sometería a votación el acta en sus términos.

Y pediré a las consejeras, que si están por aprobarla lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto al proyecto que se vincula al punto cuatro, pediré a las consejeras electorales que si están por aprobarlo pudieran manifestarlo en la forma acostumbrada.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden de día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 y sus anexos; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:
Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con aprecio a las consejeras electorales, al Secretario Ejecutivo y a los representantes que nos acompañan, así como a la gente que está en el auditorio, y de manera especial a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

Hago uso de la voz para mencionar este acuerdo de observación electoral que, como bien dice el acuerdo está referenciado que está dando cumplimiento a diverso acuerdo del Instituto Nacional Electoral, el INE/CG/548/2026, en donde en su parte conducente ellos también mencionan el resolutivo 10, que los OPLES deberán de publicar y difundir las convocatorias en los medios de comunicación.

Entiendo que este Instituto Electoral del Estado de México vaya a dar cabal cumplimiento a la convocatoria.

Pero no puedo dejar de señalar que este acuerdo del INE trae un problema importante, en el sentido que viene viciado de origen, que atenta contra la certeza de las personas, sobre todo a la confianza de quiénes van a ser las personas observadoras electorales.

Este acuerdo que estoy refiriendo del INE, en su punto 48, numeral 48, me voy a permitir dar lectura integral:

"Por otra parte, a efecto de dar cumplimiento a la Sentencia SUP-RAP-04/2023 y acumulados, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al Acuerdo INE/535/2023 del Consejo General, y con la finalidad de garantizar una participación ciudadana objetiva e imparcial para obtener la acreditación como persona observadora electoral, será requisito no desempeñarse como persona servidora pública vinculada con programas sociales en los gobiernos municipal, estatal o federal, como persona operadora de programas sociales o actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación ni como persona servidora de la nación".

Prosigo. En su párrafo número dos, dice: "En homologación con los procedimientos previstos en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, para la contratación de personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales y de integración de mesas directivas de casilla, el cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la declaratoria bajo protesta de decir verdad incorporada en la solicitud. Este mecanismo se sustenta en los principios de buena fe, presunción de veracidad y economía procesal". Fin de la cita.

Aquí lo que quiero destacar, que no podemos estar bajo la buena fe de las personas que se van a presentar, porque nada evita que ninguna persona servidora pública de la

nación u otros operadores de programas sociales puedan fungir como observadores electorales y rompe la esencia de la observación electoral. Les voy a comentar por qué.

Este es un punto nodal de la democracia, tan es así que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un fondo para la observación electoral que después ha cambiado, se ha transformado en apoyos que da el Instituto Nacional Electoral a las organizaciones encaminadas, encargadas de observación electoral.

Este mismo Programa de Naciones Unidas, destaca que la observación electoral es muy importante para tener elecciones creíbles, elecciones auténticas. Pero, si se abre la puerta a que las personas se presenten bajo protesta de decir verdad, siendo que no cumplen con los requisitos y que operan programas sociales, son personas servidoras de la nación, entonces se desvirtúa la esencia de la observación electoral.

¿Antes cómo se evitaba esto? El propio Instituto Nacional Electoral cruzaba la información de los aspirantes y, si aparecía en los listados de las personas servidoras de la nación, aparecería que no cumplían, entonces el propio Instituto Nacional los eliminaba de la lista.

Pero, si una persona de éstas o varias o todas deciden llegar e inscribirse, bajo esta protesta de decir verdad, siendo que no tengo noticia que se le haya castigado con cárcel a alguien que falte a esta protesta, me refiero a que no existe alguna penalidad aplicable que debería hacerlo, pero no tengo conocimiento que alguien que haya mentido se le penalice, simplemente deja de ser una persona que, o sea, deja de estar en la lista, vamos.

Entonces, si no hay este candado, si nos quedamos bajo la buena fe, ¿qué es lo que va a suceder? Vamos a tener este tipo de sujetos con presencia en toda la jornada electoral, en las casillas, en los puntos de recuento.

Que lo preocupante es más bien el día de la jornada electoral. Voy a poner un ejemplo:

Todos sabemos aquí que las autoridades municipales no pueden formar parte de la Mesa Directiva de Casilla, porque se equipara eso a coacción del voto. En el momento en que la ciudadanía llegue y vea a una autoridad intermedia, que vea al COPACI en la casilla, su presencia puede inhibir o puede influir.

¿Qué sucedería si estas personas servidoras de la nación hacen presencia en la casilla el día de la jornada electoral? Simplemente con estar ahí, que son los que, en la sección electoral, en la comunidad, distribuían programas sociales y que se les permitió tener una permanencia desde la apertura hasta la finalización de la jornada electoral, con el gafete de observador electoral, eso puede generar muchos problemas equiparables a esta previsión que menciono de los COPACIs.

Entonces aquí la crítica, en este sentido, cuando dice el INE, "principios de buena fe", "presunción de veracidad y economía procesal", realmente no estamos para aceptar estos pactos de fe y abre la puerta a una operación política de gran escala el día de la jornada electoral, si no existe un mecanismo que pueda referenciar que efectivamente estas personas cumplen con el requisito negativo, es decir, que no forman partes de los que distribuían programas sociales.

Por mi parte es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Lozano, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Únicamente para hacer una invitación a la ciudadanía, en caso de que así lo apruebe este Consejo, se estará aprobando la convocatoria para ser observadores electorales, decirles que es un derecho ciudadano y es un procedimiento muy sencillo, podrán hacer la solicitud a partir de que se publique esta convocatoria hasta el próximo 10 de mayo, tendrán que hacer un pequeño curso para capacitarse y una vez que tengan la acreditación debidamente otorgada por el Instituto Nacional Electoral, podrán observar todas las actividades que se realizan desde la preparación para la jornada electoral, el día de la jornada y posterior a la jornada, que son los cómputos.

Y recordarles que es un derecho ciudadano que sirve mucho que puedan participar e involucrarse de esta manera.

Decirles que en esta ocasión también podrán participar para observar diferentes modalidades de votación como es el voto anticipado, el voto de las personas en prisión preventiva y el voto de los mexiquenses en el extranjero, por lo que les hago la invitación a que puedan consultarla una vez que esté publicada en la página de este Instituto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de PAZ adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien. De nueva cuenta hacemos una precisión.

En relación a este acuerdo coincidimos en la postura que establece el Partido Revolucionario Institucional, en la importancia de que el día de hoy, si se aprueba este Acuerdo, vamos a tener un elemento más de impugnaciones con mayor severidad.

Si observamos en el estadístico el mayor número de nulidad de casillas, es precisamente porque autoridades auxiliares y autoridades de los municipios participan en el día de la jornada electoral y abriendo esta postura los operadores políticos teniendo la posibilidad de inscribirse y únicamente integrar una carta de buena fe, se están eliminando una cantidad de votos que la ciudadanía deberían de ser considerados.

¿Por qué?

Porque ahora el cruce que se mencionó ya no va a existir y ese cruce era fundamental para que nosotros como autoridad electoral, perdón, el Instituto Electoral lo advirtiera previamente y pusiera un dique para que esto no ocurriera y aquí se están abriendo las cartas para que evidentemente los operadores electorales únicamente de buena fe establezcan una manera de influir posiblemente en la votación.

Consideramos que es importante que, atendiendo al principio de legalidad, cuidemos y la postura del Instituto a través de sus consejeras sea determinante.

Entendemos que el Instituto Nacional Electoral está, pues ya manejó una línea, pero me parece importante que este Instituto estableciera también una postura específica por las consejerías, porque evidentemente se están haciendo laxas las normas y esa normatividad lo único que va a generar es una posibilidad de que se violente la norma.

Entonces, ojalá este Instituto, a través de las consejerías, tuvieran un posicionamiento, a diferencia de lo que ya hizo el Instituto Nacional Electoral, porque es importante para los partidos políticos que este aspecto sea cuidado.

Evidentemente se está cumpliendo con la normatividad, se está sacando la convocatoria, cosa que se tiene que cumplir, pero el criterio que se va a adoptar por el Instituto Electoral del estado tendrá que ser cuidado precisamente a la luz de la legalidad y que al eliminar este cruce previo ahora se deja abierta la posibilidad para que observadores electorales, como existieron desde 1994 con Alianza Cívica, que era una organización que se fundaba en la sociedad y que buscaba que no tuviera vínculo, ahora puedan tenerlo y como Instituto únicamente verificaremos hasta que el INE nos dé la oportunidad.

Ojalá tuviéramos como Instituto Electoral una postura en beneficio del cuidado de la limpieza de la elección del 2027.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera?

Adelante, representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Pues si me lo permite el representante del Partido Revolucionario Institucional suscribir su posicionamiento, toda vez que nosotros también estamos total y absolutamente de acuerdo en este tema.

Porque recordarán que, en la elección pasada, el 2024, fuimos al tribunal en varios municipios y los mismos juzgadores, recordarán este posicionamiento, los mismos juzgadores en un municipio dijeron que no influía que fueran COPACIS o delegados y haber sido funcionarios de la mesa de casilla, y en otros municipios dijeron que afectaban directamente, influenciaban el sentido del voto.

Entonces los mismos jugadores, el mismo caso, o sea la misma acción en un lado la juzgaron de una forma, en un municipio, y en el otro en otra, en la misma elección.

Y, por el otro lado, en el calendario que nos hacen favor de poner a discusión de esta mesa, en la actividad ocho, que habla precisamente de los observadores, dice, menciona en el artículo 217 y dice "que se van a poder inscribir desde que inicia el proceso hasta el día 30 de abril del año de la elección", y aquí dice que "van a empezar del 10 de septiembre, que se inició el proceso, pero hasta el 10 de mayo de 2027", cuando la Ley dice que ése es el 30 de abril.

Es decir que nosotros ya tenemos actividades atrasadas y apenas hoy se está aprobando el calendario, y así como ésta, las anteriores actividades, de la uno a la siete.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, la observación electoral es muy importante, es fundamental.

Ha sido una parte relevante para el avance de la democracia en nuestro país, en nuestra entidad, por supuesto.

Siempre es importante, por supuesto, sí, invitar a la ciudadanía a que se sume.

Pero creo que, revisando ahorita el propio acuerdo que se nos propone, habla sobre la forma en la que tendrán que ponerse de acuerdo y coordinarse diferentes áreas, Dirección de Organización, Dirección de Participación Ciudadana y la Unidad de Comunicación Social.

Sin embargo, pese a que no está aquí, no lo propondré, pero sí lo solicitaré, creo que el papel de la Unidad de Comunicación Social tiene que ser más preponderante.

En la parte técnica y operativa, por supuesto que la Dirección de Organización y de Participación Ciudadana juegan un rol importante, por lo que implica la propia convocatoria.

Pero creo que es muy importante y así lo solicito Presidenta, que se puedan establecer una serie de campañas diversas, en las distintas redes sociales que tiene el Instituto, durante el tiempo en el que está abierta la convocatoria, y que además se nos pueda entregar algún tipo de medición sobre la campaña que se haga concretamente sobre la observación electoral.

Es un tema fundamental, sobre todo el tema que yo refería de la propia Inteligencia Artificial que tiene este vacío.

La ciudadanía no solamente puede formar parte de estos espacios, sino también tiene que involucrarse, y el ser observador electoral de todas y cada una de las etapas del procedimiento es algo fundamental; lo pueden hacer de manera individual, lo pueden hacer a través de organizaciones civiles.

Pero creo que es importante, por eso decía “no lo solicitaré acá, porque sé que el área que tenemos lo hará”.

Pero sí, de manera muy específica, considero que tienen que hacerse campañas muy concretas diversas, no la misma; no basta con poner la sola convocatoria, subirla al portal de a página institucional y con eso quedarnos.

El Instituto tiene que acercarse a la ciudadanía y acercarle, por todas las vías que hoy en día es la red social, las diferentes redes sociales que existen, la información si queremos que participen.

Y creo que esto nos vendrá muy bien para después poder evaluar y saber qué campañas son las que tenemos que implementar, en otro tipo de procesos que se llevan a cabo.

Por supuesto que manifiesto que mi voto será a favor, pero creo que es importante que la difusión desde el Área de Comunicación Social se haga diversificada por campañas, y no solamente sea hoy en el momento en el que se publica y se mantenga ahí, sino que verdaderamente se generen diferentes estrategias, para llegar a la ciudadanía a entregarle esta información, que sepa que puede participar como observador, observadora electoral del proceso, tanto local como, por supuesto, del federal.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Había solicitado el uso de la voz?

Representante del PRI, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para destacar que la preocupación mayor respecto a por qué se tomó esta determinación de quitar los cruces para verificar que los observadores u observadoras electorales no sean personas servidoras de la nación, de acuerdo con el propio acuerdo del INE, radica en que eso se hace para homologar con los procedimientos previstos en Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para la contratación de personas supervisoras y asistentes electorales.

Entonces, esto es todavía peor, porque, si el observador electoral no se hace este cruce, que su presencia es pasiva. O sea, todos sabemos que un observador electoral no puede ni hablar en la elección, solamente toma notas y tiene una presencia en casillas, pero en un CAE o un supervisor electoral, ellos tienen presencia directa precisamente con los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Entonces, si estas personas que son autorizadas en estos términos por el Instituto Nacional Electoral, si no se hacen los cruces, inevitablemente van a contaminar nuestra elección local.

De ahí esta crítica que estoy formulando, porque no solamente serían los observadores electorales, sino también los CAES y supervisores electorales que pudieran tener personas que operan en programas sociales, pero que no son quitados de la lista porque ya no se hizo el cruce que se venía haciendo anteriormente.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más que quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, MTRA. KARLA STEPHANIE ISLAS VERA: Gracias, Presidenta.

Bueno, como lo comentó el representante propietario en la sesión de inicio de este proceso electoral, justamente esa es una de las preocupaciones de SOMOS, que, desde los Lineamientos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, empiece a haber este tipo de detalles que nos generan preocupación, porque pueden poner en riesgo la certeza de la elección que acaba de, bueno, este proceso electoral que acaba de iniciar.

Sin embargo, refiriéndome a lo que comentaba la Consejera Vaquera, creo que la tarea del Instituto, dejando de lado que la obligación radica en publicar la convocatoria, la tarea de este Instituto va a ser darle la difusión necesaria para que precisamente este tipo de convocatorias no quede sólo en un corto espacio de personas que están dedicadas a esto desde hace muchos años y que puedan a lo mejor tener conocimiento por medio de ciertos partidos políticos, sino abrirlo a la ciudadanía.

Entre más se abra, entre más se tenga ese acercamiento, se podrán incluir en este tipo de tareas de observación a ciudadanos realmente comprometidos que, más allá de una afinidad política, tienen la meta clara de que el ejercicio democrático es primordial en el Estado de México.

Entonces, creo que no se pueden cambiar los Lineamientos que ya existen a nivel nacional, pero lo que sí se puede hacer desde lo local, desde este Instituto, es precisamente acercar estas oportunidades a la ciudadanía, a la ciudadanía que está comprometida y que no tiene una, a lo mejor afiliación, afinidad política, que no recibe un programa social por el cual se sienta condicionada a tener que ir y defender los derechos o los intereses de estos partidos, sino simplemente ir a observar, a vigilar que estos procesos se cumplan de acuerdo a la normatividad.

Y creo que, como decía, coincido con la Consejera Vaquera, será muy importante la difusión masiva, más allá de la difusión tradicional, que se le dé a esta convocatoria para poder integrar a toda la ciudadanía.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

¿En segunda o en tercera?

Segunda ronda, representante de morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias.

Muy buenas tardes a todos.

Pues desde nuestro punto de vista, bueno, este es un tema que se vio en el INE hace poco más de 15 días, ahí se fijaron las posturas por parte de las consejerías de las representaciones partidistas, y bueno, se llegó a la determinación de que ya no existiera este cruce de información.

Desde nuestro punto de vista no existe ninguna afectación a la legalidad ni a la equidad en el proceso electoral, existe este filtro de declaración bajo protesta de decir verdad; es decir, el ciudadano actúa de buena fe, se me hace increíble que los compañeros que me han antecedido pues prácticamente le digan a los ciudadanos que no son fiables, que no les generan ningún tipo de confianza. Eso se me hace extremadamente increíble.

Decir también que se ha dado una baja de incidencia histórica respecto a este tipo de casos, sólo en 2024 fueron 24 casos de un universo, la verdad es que es muy amplio el número de personas que se registran para ser observadores electorales.

Entonces, desde morena simplemente queremos aprovechar este espacio para invitar a la ciudadanía a participar, a que se involucre en este proceso de observación electoral.

Consideramos que es una actividad muy relevante que abona a la integridad electoral.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Representante del PRI, en tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para hacer la precisión que no estamos dudando de la veracidad de los ciudadanos, al contrario, nosotros queremos incentivar a que los ciudadanos de a de veras sí se inscriban como observadores electorales, que no tengan nexos con partidos políticos, que no tengan nexos con gobiernos. Eso sí nosotros lo queremos fomentar y es más queremos que la ciudadanía se involucre más.

Estoy de acuerdo que las incidencias de observación electoral, los registros han ido a la baja, elección tras elección cada vez hay menos gente interesada y eso también depende de otros fenómenos como desafección política y demás.

Lo que estamos cuestionando es la posibilidad de que quieran abusar de la buena fe del Instituto, de la buena fe de las instituciones cuando hay personas que a sabiendas que no cumplen con el requisito van y se registran. Eso se evitaba anteriormente con el cruce que hacía el INE con la base de datos de personas servidoras de la nación, pero si quitan ese cruce y solamente lo dejan a la buena fe de una persona que posiblemente nos está mintiendo.

Porque hay que decirlo, ¿cuál es la razón por la cual las personas servidoras de la nación no pueden ser observadoras electorales? Porque se determinó que su presencia en la jornada electoral contaminaba los comicios, por eso es que ellos están excluidos.

Si se les deja que solamente ellos nos digan que no lo son, a sabiendas que sí lo son y que no podemos determinar nosotros quién sí y quién no, eso me parece que definitivamente no abona a la democracia.

Que se inscriban los ciudadanos de a pie, sí, pero no que nos vengán a ver la cara o que exista esa posibilidad, por lo menos normativamente, de acuerdo a estos lineamientos que aprobó el INE.

Es el reclamo que hace nuestro partido y la crítica que hacemos bajo este sistema.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Patricia Lozano, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta. Muy rápido.

Justamente nada más mencionar que esta actividad justamente se hace en el marco de colaboración el Instituto Nacional Electoral, quien es quien realmente acredita a las personas que participan o que deseen participar como observadores electorales.

Decir que incluso la difusión que se hace de esta campaña se hace dentro del marco de una campaña marco que determina como tal el Instituto Nacional Electoral, en donde nosotros tenemos que reportar ciertas actividades que vienen como tal acordadas en el convenio y en el calendario.

Y decir que esta convocatoria también se hace en plantilla braille para que pueda ser consultada en lectura fácil y toda la información de cómo se hace esta convocatoria, a quiénes llegan, por qué medio se hace, se rinde un informe en la Comisión Especial de Vinculación con el INE, donde se puede conocer esta información, además de que se remite al Instituto Nacional Electoral para que se pueda conocer.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Vaquera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias.

Estaba revisando el dato de cuántas personas se registraron como observadores, poco más de 16 mil en el 2024.

Es cierto lo que se refiere en cuanto a esta vinculación que hay con el Instituto Nacional Electoral y estos reportes que tienen que entregarse.

Pero no quería dejar de mencionarlo, el hecho de que tengamos ese marco, ese convenio con el INE, de colaboración.

Efectivamente, el INE es quien los acredita.

El Instituto está obligado a publicitar la convocatoria, y eso no nos exime de hacer más, porque eso es lo que podemos hacer a través de las redes, cumplir con lo que nos está establecido por el propio Instituto Nacional Electoral.

Pero en temas de participación ciudadana, yo creo que el Instituto no puede quedarse solamente con cumplir lo que nos solicitan; tenemos que dar el máximo y tenemos que hacer esta difusión, sobre todo porque las redes sociales hoy en día, son medios a través de los cuales podemos llegar con información veraz, con información a tiempo, oportuna, para que la ciudadanía se pueda informar.

Así que yo reitero mi solicitud, como Consejera, de que podamos hacer, con independencia y, por supuesto, cumplimiento cabal a lo que tenemos que establecer y que cumplir con el INE, de manera hacer un esfuerzo importante, para poder hacer estas campañas de difusión.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quiere intervenir en tercera ronda?

Consejera Paula Melgarejo y después el representante de PAZ.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Bueno, ya aquí han vertido varias opiniones con relación a la función que hace el Instituto respecto a esta convocatoria para las personas que quieran ser observadoras electorales.

Y, efectivamente, nuestro trabajo principal además de la aprobación, como lo vamos a hacer en este momento respecto a las elecciones del Estado de México, es hacer del conocimiento a la ciudadanía que existe esta convocatoria, el plazo, los requisitos, en fin.

Sin embargo, creo que esta inquietud podría verse a través de la Comisión que le da el seguimiento, digo, para hacer un poco, poner un poco de orden en el seguimiento.

Si nosotros ahorita aprobamos esta convocatoria tal cual está presentándonos, sí pediría que, a lo mejor, en la CEVINE, que es la Comisión encargada de darle seguimiento a ésta y a otras actividades de vinculación con el INE, se pudiera analizar la propuesta que está haciendo la Consejera Karina, para difundir de otra manera, y que incluso en el seno de la propia Comisión se analicen algunas propuestas ya más concretas, respecto a qué hacer.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Representante de PAZ, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien.

Y, de igual manera, atendiendo a la preocupación de la ciudadanía, en el Partido PAZ creemos, igual que en el Instituto Electoral, creemos en la ciudadanía.

En lo que estamos preocupados es que existan algunos siervos, que pudiesen ser operadores políticos quizá, y esto pudiese dar un acto que no necesariamente está en el marco legal.

Atendiendo a la buena fe, creemos que este Instituto podrá hacer el análisis, a través de la Comisión.

Evidentemente, como ya se ha mencionado, el INE es el que tiene la última palabra.

Pero no hay que dejar de observar estos temas, porque será el tema fundamental el día de la jornada electoral: ¿Quién opera las acciones?

Y esa operación para los partidos políticos, en muchos casos, podrá ser un factor indispensable de que sea limpia o no sea limpia la elección.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias.

Simplemente insistir en esta parte, volviendo a leer los requisitos para ser observador electoral, pues, reafirmo que la medida que se toma es realmente proporcional al número de casos que se han tenido de 24 sobre un universo de un poco más de 16 mil.

Y la preocupación que le genera al compañero de PAZ, pues, si usted tiene conocimiento de que alguna persona es servidora de la nación, pues, tiene toda la libertad de presentar su denuncia correspondiente y será el órgano administrativo y jurisdiccional el que resuelva, en su caso.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría, Secretario, bueno, que tomemos nota de lo que expresó la consejera Karina Vaquera, así como la consejera Paula Melgarejo y procedamos con la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto cinco y les rogaría que, si están por la aprobación, lo manifiestan levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan un excelente día.

-----o0o-----